



La Junta de Gobierno de la *Agrupación Técnica Profesional de Mediadores Financieros Titulados de España «MEDFIN»* les da la bienvenida a su página Web.

Nos honra ser la única Asociación Profesional de Mediadores Financieros Titulados que con la descrita denominación, apelativo y distintivo oficialmente inscritos, figura y está legalmente registrada y reconocida en todo el Territorio Nacional Español.

Cabe resaltar que en la actualidad están cursando esta Especialidad en el «Centro Profesional de Estudios Superiores -CPTES-» un significativo número de profesionales, siendo su finalidad con vista de horizonte inmediato, llegado a buen fin, optar a cubrir las primeras plazas de esta especialidad en todo el marco Nacional Español. A la finalización de su reglamentario proceso con buen término del mismo, les será expedido, como testimonio de ello, las Titulaciones Profesionales correspondientes, logrando de esta forma las Acreditaciones Reglamentarias Oficialmente Requeridas para su Habilitación.

Con la obtención de todo ello, el ya Titulado Profesional Diplomado **MEDFIN-Mediador Financiero** *estará en condiciones de solicitar su inscripción en el Registro Estatal y/o Autonómico de Empresas de Asesoramiento Financiero, llamadas EAFI, condición ésta de carácter obligatorio establecida por el Gobierno de España para el desarrollo de la actividad y ejercer esta profesión.*

Asimismo nuestro Colectivo Profesional forma parte de la Agrupación Técnica Profesional «ATP», institución que amén de otras funciones ejerce de coordinadora General de las Asociaciones Oficiales de Asesores Inmobiliarios, las cuales aúnan a todos los *ADPI-Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España*; de igual modo la entidad «ATP» es a su vez coordinadora de la *Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles -TECPEVAL-* y de la *Agrupación Nacional de Interventores de Fincas y Comunidades -INTERFICO-*, lo que da lugar a que cuente en su haber con Varios Miles de Miembros Titulados en todo el Territorio Nacional, siendo la Agrupación de Titulados Profesionales Diplomados en el sector, sus correlativos y afines más notorio de todo el Estado Español.

La Agrupación Técnica Profesional de Mediadores Financieros Titulados de España «MEDFIN», en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro conferida por Orden de 21-11-2002, consta oficialmente Inscrita y legalmente Registrada actualmente, en la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales.-Registro Nacional N° 592.304-Secretaría General Técnica.-Resolución de 23-03-2009.-Ministerio del Interior.- Gobierno de España, teniendo asignado el C.I.F.: G-85678456.

La Agrupación Técnica Profesional de Mediadores Financieros Titulados de España «MEDFIN», junto con sus demarcaciones autonómicas, es la ÚNICA entidad de *Mediadores Financieros* que tiene OFICIALMENTE reconocido el derecho de habilitación en toda el área geográfica que comprende el Estado Nacional Español para lograr las TITULACIONES de MEDFIN-Mediador Financiero y ejercer Profesionalmente en este Campo.

Por último la Junta de Gobierno de la Agrupación Técnica Profesional de Mediadores Financieros Titulados de España «MEDFIN», quiere poner de manifiesto ante cualquier organismo, ante todos y posibles profesionales del sector, ante los consumidores y ante la opinión pública en general, que con el fin de que no se vean enmascarados por presuntos y cuestionables maquillajes, y que por su Seguridad y Amparo Legal:

«RECHACE IMITACIONES»

Por consiguiente: «Si desea Ejercer la Actividad en el marco de desarrollo como «Asesor-Mediador Financiero» y estar facultado para el ejercicio de la profesión como una EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) con total y absoluta legalidad, con las autorizaciones reglamentarias pertinentes y con la plena formación de grado superior para la obtención de las Titulaciones de MEDFIN-Mediador Financiero, todo ello con arreglo a la normativa vigente de Conformidad con la Ley 1/1990 de 3 de Octubre D.A. 6ª.-Art. 24.1. Jefatura del Estado; y en cumplimiento al Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio D.G. Art. 3º Ministerio de Educación y Ciencia.

LE COMUNICAMOS

DIRÍJASE a las Oficinas de la Agrupación Técnica Profesional de Mediadores Financieros Titulados de España «MEDFIN» sitas en la ciudad de Madrid.- C./ Príncipe de Vergara, nº 260-1º-G.-Código Postal 28016, o bien SOLICITE INFORMACIÓN al teléfono 91/457 29 29, teléfono y fax 91/458 26 93 o por medio de sus e-mail:

medfin@atp-guiainmobiliaria.com
atp-cpes@atp-guiainmobiliaria.com